



**ACTA DEL NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL
VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día miércoles nueve de febrero del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 09 de febrero de 2022.



Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veinticuatro Diputadas y Diputados (más nueve Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión, dando un total de treinta y tres asistencias). Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta; Yesenia Nolasco Ramírez, Vicepresidenta; Haydeé Irma Reyes Soto, Secretaria; e Ysabel Martina Herrera Molina, Secretaria. De igual forma, las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Samuel Gurrión Matías, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus



Fuentes, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen cinco solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Alejandro Avilés Álvarez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Laura Estrada Mauro, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.

-Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a las Diputadas, a los Diputados, representantes de los medios de comunicación y público presente, ponerse de pie para guardar un minuto de silencio



en memoria de los ciudadanos: Contador Público Guillermo Megchún Velásquez, quién fuera Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, del Ingeniero Felipe Reyes Álvarez, quien fuera Presidente Municipal de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca, y Benjamín Hernández Ruiz, quien fuera el fundador de la compañía CIMAPLAS, empresario Oaxaqueño, quienes fallecieron recientemente.- -

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez para solicitar que se obvie la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) **aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud



de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 09 DE FEBRERO DE 2022. 1.

Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

4. Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 09 de febrero de 2022.



Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo quincuagésimo cuarto al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se modifica la fracción VII del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se modifican la fracción VII y el inciso f) de la fracción XVI del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Partido Verde



Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 172 Bis del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; y se reforma el segundo párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto, y se recorren los subsecuentes del artículo 965 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V y se recorre la subsecuente al artículo 6 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca; y se reforma la fracción XIII del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 65 Fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma el artículo 42 Fracción XXXIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo



Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo al artículo 80, recorriéndose el subsecuente, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

12. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción novena y se adiciona la fracción décima, recorriendo las subsecuentes del artículo 7 y se adiciona el capítulo Tercero Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el tercer párrafo al artículo 66 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo



Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 404; se adiciona un tercer párrafo recorriéndose el subsecuente al artículo 405 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **16.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política emita un Acuerdo Parlamentario en el que se autorice la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a los Recursos Federales destinados en el Programa Nacional de Reconstrucción, para las zonas afectadas por los sismos en los años 2017 y 2018, en Municipios del Estado de Oaxaca. **17.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, y del



Instituto de Salud para el Bienestar, para que garanticen el abastecimiento de medicamentos para el tratamiento contra el cáncer, al Hospital de la Niñez Oaxaqueña, para salvaguardar el derecho a la salud de las niñas y niños. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos Federal, Estatal y Municipales, para que a través de la Guardia Nacional, Policía Estatal, Agentes Estatales de Investigación, y Policías Municipales, y Fiscalía General del Estado, implementen un operativo de manera coordinada con la finalidad de combatir la ola de homicidios en el Istmo de Tehuantepec, poniendo especial énfasis en el Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Asimismo, exhorta respetuosamente al Fiscal General de la República y al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las investigaciones y persecución de los delitos de



homicidios en la Región del Istmo. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realiza un atento y respetuoso exhorto al Congreso General (Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores), para que a la brevedad expida la legislación única aplicable a nivel nacional en materia procesal civil y familiar. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Samuel Gurrión Matías, Jaime Moisés Santiago Ambrosio y de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, integrantes de la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Convocatoria para la entrega de la Medalla "Álvaro Carrillo". **21.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del



Estado Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que en el ámbito de su respectiva competencia nombre de manera inmediata al o la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, esto derivado de los altos índices de violencia que se han registrado en la Región del Istmo y; así mismo se implementen operativos de seguridad permanentes en coordinación con la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y los Municipios de la Región del Istmo con mayor población e índices delictivos para consagrar lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

22. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que a la brevedad realice las gestiones necesarias ante las instancias competentes para lograr el



abasto oportuno de medicamentos, material de curación y equipo adecuado de protección al personal de salud en el Estado de Oaxaca. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Ysabel Martina Herrera del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Delegación de Programas para el Desarrollo del Estado de Oaxaca, a efecto de que ejecute las acciones necesarias para brindar un servicio eficiente, de calidad y digno con enfoque humanitario de atención ciudadana, a la hora de efectuar la entrega de apoyo y de realizar trámites, modificaciones, aclaraciones y registros de los programas a su cargo. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la República, Doctor Alejandro Herz Manero, a que en riguroso apego a la



Constitución y a las Leyes, determine el no ejercicio de la acción penal en contra del Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal el Doctor Hugo López-Gatell, en las denuncias penales por su abordaje de la pandemia por COVID-19. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda girar atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo para que por su conducto instruya al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, para que se dé cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4 y 24 Bis y 37 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los Presidentes Municipales de los Municipios pertenecientes a la



Zona Metropolitana de Oaxaca y la Zona Metropolitana de Tehuantepec, a que de forma permanente promuevan campañas de esterilización canina y felina para controlar la sobrepoblación de estos animales y la prevención de enfermedades; asimismo, para que en uso de sus facultades reglamentarias incorporen en sus reglamentos sanciones en caso de abandono animal por tratarse de asuntos de salud pública.

27. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, del Gobierno del Estado, para que de forma coordinada brinden capacitación permanente y asesoría a los elementos de Protección Civil y Policías Municipales, con la finalidad de salvaguardar su integridad y para que cumplan eficientemente sus funciones. De la misma forma, se exhorta a los Ayuntamientos que cuentan con instituciones policiales y de protección civil municipal, para que garanticen



que sus elementos cuenten con sistemas de seguros que contemplen el fallecimiento y la incapacidad total o permanente, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de manera respetuosa exhorta a la Fiscalía General del Estado a implementar programas y acciones para la prevención, detención y atención oportuna de la violencia familiar, persiguiendo de oficio a los transgresores, y dándole atención especial a las víctimas para que realicen su denuncia. **29. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los siguientes expedientes del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la



Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordenando su archivo como asuntos precluidos y definitivamente concluidos: 1, 11, 14, 21, 25, 28, 31, 36, 37, 38, 41, 44, 45, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 76, 77, 80, 83, 85, 86, 89, 90, 91, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 166, 167, 172, 173, 175, 176, 180, 181, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 192, 193, 194 y 196. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y, en consecuencia, ordena el archivo de los expedientes 50, 53, 55, 59, 60 y 61 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES**

PERMANENTES UNIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO; Y

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 09 de febrero de 2022.



DE DERECHOS HUMANOS. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y en consecuencia ordena el archivo del expediente número 44, del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento y 198 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, atento al requerimiento emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, dictado dentro del expediente JN/30/2021, exhorta al Alcalde Municipal y al suplente del Alcalde Municipal del Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán, Oaxaca, a efecto de que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo



de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Eufemia Flores Antonio. Así también se les hace del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes números CPDDHH-008 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y CPIG/07/2021 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número CPDDHH-009 y CPDDHH-011 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y de los expedientes número CPIG/08/2021 y



CPIG/10/2021 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asuntos total y definitivamente concluidos. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número CPDDHH-010 y CPDDHH-014 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y de los expedientes número CPIG/09/2021 y CPIG/16/2021 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Economía o de la



dependencia que considere competente, para que brinde apoyos económicos para el pago de honorarios por asesoría jurídica a los diversos organismos productores de Agave, Maguey y Mezcal, que conforman la Red de Valor Agave-Maguey-Mezcal del Estado de Oaxaca, debido a que estos se encuentran emprendiendo una lucha legal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por haber modificado la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal para incluir a los Municipios del Estado de Sinaloa, lo anterior, en razón de que el estado tiene la obligación de salvaguardar y dar protección jurídica a la Industria Oaxaqueña del Mezcal para que no pierda su identidad y conserve la denominación de origen mezcal, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, brinde acompañamiento jurídico y legal a los diversos organismos productores de Agave, Maguey y Mezcal, que conforman la Red de Valor Agave-



Maguey-Mezcal del Estado de Oaxaca, debido a que estos se encuentran emprendiendo una lucha legal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con números de expedientes: 1870/21-EPI-01-8 y 1868/21-EPI-01-10. **COMISIONES**

PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE DERECHOS HUMANOS.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 85, 96 y 161 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y los expedientes números 118, 130 y 197 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos totales y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y

ASUNTOS MUNICIPALES.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes: 17, 25, 34,

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 09 de febrero de 2022.



37, 43, 54, 58, 62, 63, 66, 69, 71, 72, 73, 74, 81, 82, 86,
88, 91, 92, 93, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 106, 108, 109,
110, 111, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 125, 127, 132,
133, 134, 137, 140, 141, 143, 144, 149, 150, 151, 158,
159, 160, 161, 162, 164, 165, 168, 170, 172, 176, 177,
182, 183, 184, 186, 187, 190, 191, 192, 193, 194, 197,
198, 200, 202, 208, 211, 212, 214, 215, 218, 219, 220,
223, 224, 225, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 236,
237, 242, 243, 244, 246, 248, 250, 252, 253, 254, 256,
259, 260, 261, 263, 264, 266, 267, 268, 270, 275, 277,
278, 279, 280, 281, 285, 286, 290, 292, 294, 295, 298,
302, 305, 309, 312, 315, todos ellos del índice de la
Comisión Permanente de Fortalecimiento y
Asuntos Municipales de la Sexagésima Tercera
Legislatura Constitucional del Honorable Congreso
del Estado de Oaxaca, ordenándose su archivo
como asuntos total y definitivamente concluidos.
asimismo, declara que se retomen de la Comisión
Permanente de Fortalecimiento y Asuntos
Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura
los expedientes 51, 59, 113, 241 y 308 para su
análisis y dictaminación por parte de esta
Comisión Permanente de Fortalecimiento y
Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta



Legislatura, de conformidad con el artículo 39, párrafo tercero, del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que, se ordena asignarles los números que correspondan en el índice de esta comisión permanente dictaminadora. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS

AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo

por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba la declaración de preclusión de 109 (ciento nueve) expedientes del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, identificándose con los siguientes números: 10, 11, 121, 134, 136, 138 BIS, 142, 143, 149, 155, 162, 219, 229, 252, 253, 259, 272, 281, 304, 318, 319, 320, 322, 327, 333, 338, 339, 348, 354, 375, 399, 401, 430, 439, 441, 442, 453, 457, 463, 469, 475, 504, 507, 518, 525, 532, 533, 534, 536, 537, 539, 540, 547, 554, 555, 559, 567, 569, 582, 592, 593, 594, 612, 625, 650, 664, 667, 673, 676, 677, 687, 705, 721, 729, 732, 743, 752, 753, 754, 759, 769, 772, 780, 781, 786, 790, 791, 794, 796,



801, 806, 808, 810, 811, 822, 823, 825, 826, 837, 838, 839, 840, 841, 852, 855, 857, 863, 922, 929, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 9, 32, 126, 176 y 207, correspondientes al índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Dictamen

con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes número: 32, 71, 94, 95, 98, 122, 124, 135, 138, 139, 140, 145, 146, 152, 156, 167, 172, 173, 175, 178, 180, 183, 186, 187, 204, 205, 210, 211, 212, 215, 216, 218, 219, 220, 222, y 225 del índice de la Comisión



Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda declarar la preclusión de los asuntos que integran los expedientes 07, 11, 12, 13, 14, 22, 23, 25, 27, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 48, 49, 51, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, y 86 del Índice de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto y su archivo como asuntos totalmente concluidos. **COMISIÓN**

PERMANENTE DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la declaratoria de preclusión de tres expedientes del



Índice de la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, siendo los siguientes: LXIV/CP-CIyPDR/06/2020, LXIV/CP-CIyPDR/07/2020, y LXIV/CP-CIyPDR/08/2020, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN. a) Dictamen

con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los siguientes expedientes correspondientes al índice de la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos: Expedientes números: 001, 002, 005, 006, 007, 008, 009, 011, 012 y 013. **30.**

DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS

CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 09 de febrero de 2022.



en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, crea el Comité para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN

DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad

en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XVI al artículo 9 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

b) Declaratoria de Publicidad

en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda declarar como precluidos los expedientes: 6, 55, 65, 69, 72, 76, 87, 100, 116, 118, 119, 122, 126, 131, 136, 140, 143, 149, 150, 156, 157, 160, 161, 162, 168, 169, 171, 172, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 185, 196, 206, 217, 220, 228, 229, 233, 236, 237, 239, 242, 245, 246, 254, 255, 256, 258, 259, 262, 263, 265, 274, 276,



278, 279, 281, 282, 283, 285, 289, 290, 291, 295, 297, 309, 310, 314, 315, 320, 321, 322, 324, 327, 330, 332, 334, 335, 336, 339, 341, 346, 347, 351, 353, 354, 355, 356, 357, 359, 361, 362, 363, 364, 366, 367, 368, 370, 371, 374, 375, 376, 377, 378, 380, 381, 382, 383, 386 y 388 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena el archivo de los mismos. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios. **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** a)

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 09 de febrero de 2022.



Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que a la brevedad rehabilite el Camino Carretero de la cabecera municipal de San Dionisio del Mar, paraje "Rincón Sombrero"; el camino carretero de la cabecera de San Dionisio del Mar a la Playa Copalito; la carpeta asfáltica el camino carretero de San Dionisio del Mar a Chicapa de Castro y el camino carretero denominado "Salina Lodo".

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo de los expedientes en Comisiones Unidas de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y



Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE HACIENDA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo de los expedientes de números 57, 66 y 97 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y los expedientes 1236, 1256 y 1868 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, en la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta



Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo de los expedientes de números 14 y 69 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; 19 y 159 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo total y definitivamente concluidos los expedientes con números 45 y 84 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; 156 y 232 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación por lo que se ordena su archivo correspondiente.



COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 168 BIS a la Ley Estatal de Salud. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma la fracción XXII del inciso A del artículo 4, se adicionan la fracción XII, recorriéndose en su orden las subsecuentes del inciso A del artículo 4, El Capítulo VII "Salud Bucodental" del Título Tercero denominado Prestación de los Servicios de Salud y el artículo 70 Bis, todos a la Ley Estatal de Salud. Así mismo se Reforma el primer párrafo del artículo 26 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los



Titulares de las Secretarías de Salud y de Turismo del Gobierno de México, a los Secretarios de Salud y de Turismo del Estado de Oaxaca y a los 570 municipios del Estado, por conducto de sus ayuntamientos, para que de forma coordinada y desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen campañas de difusión permanentes para invitar al turismo nacional y extranjero que visita nuestro país y especialmente el Estado de Oaxaca, a que de manera responsable y consciente, utilicen cubrebocas y cumplan con las medidas sanitarias realizadas por las instituciones de salud durante su estancia en territorio mexicano, con la finalidad de fortalecer el mecanismo de prevención del covid-19 y sus diversas variantes. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO.** a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo de los expedientes números 3 y 4 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Deuda Pública del



Estado de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos totales y definitivamente concluidos. **31.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.- - - - -

I.- En virtud de que las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria celebradas el dos de febrero del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada las actas de las sesiones referidas.**- - - - -

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 09 de febrero de 2022.



uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santa María Chachoápam, Nochixtlán; solicitan la suspensión o revocación del cargo del Regidor de Hacienda propietario, ya que ha incumplido con su cargo desde el mes de septiembre del dos mil veintiuno, por lo que solicitan se decrete la acreditación legal de su suplente Ciudadano Ponciano Espinoza Hernández, ya que por el momento se encuentra de manera provisional. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-02) Oficio número TEEO/SG/A/1001/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 09 de febrero de 2022.



primero de febrero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el expediente JDC/51/2021 y acumulados; en el que informa que las medidas de protección en favor de las actoras, quedan subsistentes hasta en tanto la sentencia que se dicta adquiera el carácter de firme. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.**-----

-03) Copia de oficio número 001/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso, en el cual, el Ciudadano Leonel Manzano Sosa, quien se ostenta como Rector de la Universidad del Pueblo, le realiza un pliego petitorio al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca para otorgar el reconocimiento de la Universidad del Pueblo, la validación de los estudios y su incorporación al Sistema de Universidades Culturales, otorgar respaldo institucional, apoyo en becas, apoyo en estímulos académicos y económicos a los docentes y apoyo en material. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión**



Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.-----

-04) Oficio número 205 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el primero de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco, solicita se le expida copia con su acuse de entrega de la Iniciativa de Ley de Ingresos 2022 del Municipio de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

- -05) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso, en el cual, el Ciudadano Delfino Santos Ordaz, le remite al Presidente Municipal de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, su renuncia al cargo de Concejal Suplente del Ayuntamiento de Santo Domingo Ingenio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-06) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso, en el cual, el Ciudadano Víctor Omar Núñez Ordaz, le remite al Presidente



Municipal de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, su renuncia al cargo de Concejal Propietario del Ayuntamiento de Santo Domingo Ingenio. **se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de febrero del año en curso, en el cual, el Síndico y Presidente Municipal de Villa de Etila, Etila; solicitan nuevamente se realicen los ajustes presupuestales necesarios para que se autorice en el presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 la erogación para realizar el pago a la que fueron condenados dentro del Juicio Laboral número 22/2011. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al expediente número 004 de la Sexagésima Quinta Legislatura.**-----

-08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de febrero del año en curso, en el cual, ciudadanos del Comité electo de la Colonia Benemérito de las Américas, Santa Cruz

Xoxocotlán; le solicitan al Comisionado Municipal,



su calificación, acreditación y credencialización de todos los integrantes del Comité Directivo electo para el periodo enero 2022 a enero 2025, así mismo se inicie un proceso de auditoría al Comité saliente y se le dé vista a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** -

- -09) Oficio número 05/21-22 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de febrero del año en curso, en el cual, el Director Técnico de la Escuela Primaria "Porfirio Díaz", San Pedro Mártir Ocotlán, La Asociación de Padres de Familia y el Comité de Apoyo, solicitan la intervención para construcción de la escuela primaria. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

-10) Oficio número CNDH/STCC/DGVI/000019/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de febrero del año en curso, en el cual, el Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,



remite un ejemplar de la publicación y actualización de la obra titulada: "Guía para la armonización normativa en materia de derechos Humanos". **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**-----

-11) Oficio número CNDH/CVG/018/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; remite los links para dar a conocer los siguientes documentos: Las mujeres en el contexto del COVID-19, 2021. Caja de Herramientas para la atención a quejas de mujeres indígenas con perspectiva de género, Enfoque Interseccional e Intercultural (2020-2021). Órdenes de protección (2021). La reparación del daño para víctimas indirectas en el delito de feminicidio. Reporte de análisis de los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres 2021. Reportes de monitoreo legislativo temáticos. Reportes de análisis de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos en razón de



género. Encuesta Nacional de Opinión sobre Igualdad y No Discriminación 2021. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.** - - -

-12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de febrero del año en curso, en el cual, el Ciudadano Juan Rebollar Pérez, Concejal propietario electo por el Principio de Representación Proporcional del H. Ayuntamiento de Huautla de Jiménez, Teotitlán; notifica que no asumirá el cargo como Regidor, por tal razón manifiesta que el Concejal Suplente el Ciudadano Gilberto Peralta Pineda, asumió el cargo como Regidor de Reglamentos y Gobernación. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** -

- -13) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de febrero del año en curso, en el cual, integrantes de la Coalición Plural por Santiago Laollaga y su Agencia, le solicitan al Secretario General de Gobierno se cancelen las elecciones extraordinarias ya que eso no resuelve la problemática del Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión**



Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -

-14) Oficio número TEEO/SG/A/1035/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de febrero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el expediente JNI/13/2021 y acumulados reencauzado a JDCI/21/2022 y acumulados, en el que ordena la continuidad de las medidas de protección desplegadas por las autoridades vinculadas en el acuerdo plenario de 15 de octubre pasado. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.- - - - -**

-15) Oficio número PFC/ZBJ/00086/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de febrero del año en curso, en los cuales, la Directora de ODECO Zona Benito Juárez, da respuesta al acuerdo número 19, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y al Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que



garanticen la atención, tratamiento y suministro de medicamentos para personas que presenten covid-19, lo anterior ante el incremento de casos por la variante ómicron; así mismo al Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en la Ciudad de Oaxaca, a fin de que en el ámbito de su competencia, implemente las acciones necesarias para la vigilancia y verificación permanente de las empresas que comercialicen tanques de oxígeno médico y medicamentos para el tratamiento y atención del covid-19, para frenar los incrementos desmedidos e injustificados en estos artículos y en su caso, sancionen severamente a quienes se estén aprovechando de esta situación. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 19 de esta Legislatura.**-----

-16) Dos copias de escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la Villa de Zaachila, Zaachila, informa sobre la respuesta otorgada al Oficio



PM/468/2021, suscrito por el Ciudadano Cástulo Bretón Mendoza, autoridad Municipal de la Villa de Zaachila durante el periodo 2019-2021, relativo a hechos relacionados con la no integración del comité de entrega recepción. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-17) Oficio número MSMA/R/24/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de febrero del año en curso, en el cual, las Regidoras de Hacienda; y Educación; y los Regidores de Seguridad Pública; Ecología Desarrollo Territorial y Urbano; y de Cultura, todos ellos del Ayuntamiento de Santa María Atzompa, Centro, le informan al Presidente Municipal que derivado de la mesa de diálogo realizada con los Presidentes de las Colonias y Agentes Municipales, en la que se analizaron el proyecto de construcción del relleno sanitario a construir en el paraje La Casahuatera y en la cual también se integró el Comité para la obra de relleno sanitario, informan que se deslindan de cualquier acción que se lleve a cabo con la integración de dicho comité. **Se acusa**



**recibo y para su conocimiento se turna a la
Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos
Agrarios.**-----

-18) Oficio SF/PF/DNAJ/DN/0103/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de febrero del año en curso, en el cual, el Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos, da respuesta al acuerdo número 22, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los Titulares de la Secretaría de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca y Secretaría de Finanzas, para que instalen en las 570 cabeceras municipales, módulos de aplicación gratuita de pruebas "PCR" para la detección de covid-19, a quienes hayan estado en contacto con una persona contagiada o que presente algún síntoma, independientemente de que tengan o no, algún servicio médico. Así mismo, al Titular de la Secretaría de Salud, para que además de las plataformas digitales, intensifiquen mediante otros mecanismos, la difusión de información relacionada con las variantes del virus Sars Cov2



Covid-19, con la finalidad de que la ciudadanía mantenga los cuidados de salud personales y se evite la propagación de dicha enfermedad. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 22 de esta Legislatura.**-----

-19) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Nacaltepec, Cuicatlán, solicita la aprobación de la Licencia definitiva que solicitó el Ciudadano Emmanuel Ramírez Pérez, para separarse del cargo de Regidor de Educación; así también se apruebe la Licencia definitiva que solicito el Ciudadano Rafael Arellano Cruz, al Cargo de suplente de Regidor de Educación; razón por la que se nombró al Ciudadano Rafael Ramírez Sánchez, como nuevo Regidor de Educación. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-20) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de febrero del año en



curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Andrés Huayapam, Centro, remite su gaceta municipal, la cual contiene el Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de San Andrés Huayapam, Centro. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-21) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de febrero del año en curso, en el cual, la Ciudadana Carmela Coronel Ángeles, ex Síndica Municipal de la Villa de Zaachila, durante el periodo 2019-2021, le remite escrito al Presidente Municipal de Villa de Zaachila, en el que, entre otras cosas le informa que a pesar de haber revocado su firma electrónica avanzada, aún sigue recibiendo a su correo electrónico personal, distintos requerimientos del SAT en cuanto a obligaciones fiscales del municipio, razón por la que le solicita revoquen su correo electrónico y sea actualizado dicho correo para que las subsecuentes notificaciones las conozca la Sindicatura actual.

se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano



Superior de Fiscalización del Estado.- - - - -

-22) Oficio número IEEPCO/DESNI/521/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de febrero del año en curso, en el cual, el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas del IEEPCO; informa que al 31 de enero del presente año 2022, esa autoridad administrativa electoral no recibió el soporte documental relativo a la elección de las Concejalías al Ayuntamiento del Municipio de San Juan Bautista Guelache, Etlá. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-23) Copia de oficio 778/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de febrero del año en curso, en el cual, la ex Síndica Municipal de la Villa de Zaachila, le solicita al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, le informe cuáles fueron las denuncias penales que realizaron de acuerdo al artículo 96 fracción VII; así como también le informa que ella no autorizó la información cargada a la Plataforma SIMCA Ultra. **Se acusa**



recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.-----

-24) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de febrero del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Villa de Díaz Ordaz, Tlacolula, remiten el Programa Anual de Obras y Servicios relacionados con las mismas, del ejercicio fiscal 2020, para el municipio de Villa de Díaz Ordaz, Tlacolula. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-25) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de febrero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro el Alto, Pochutla, solicita nuevamente se reconozca a la comunidad de La Canela como Núcleo Rural, del Municipio de San Pedro el Alto, Pochutla. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 587 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-26) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 09 de febrero de 2022.



Parlamentarios, el ocho de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San José Tenango, Teotitlán, remite su Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal 2022. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con el Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mismo que a la letra dice: **ACUERDO PARLAMENTARIO: ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acuerda suspender el Certamen Nacional de Oratoria "Licenciado Benito Juárez García" a realizarse en el mes de marzo del año dos mil veintidós, con la finalidad de preservar la salud pública ante la pandemia ocasionada por la propagación del virus COVID-19. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos el día de su aprobación. **SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en la Gaceta

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 09 de febrero de 2022.



Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca. TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo Parlamentario a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Dado en el Recinto Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 08 de febrero de 2022: del cual, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta, y en atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). A solicitud de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobado el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes.

IV.- Enseguida, se da cuenta con el Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mismo que a la letra dice: **ACUERDO PARLAMENTARIO: ÚNICO.** La LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca aprueba reprogramar las Comparecencias de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca, correspondientes a la Glosa del Quinto Informe de Gobierno del Estado de Oaxaca, conforme a lo siguiente: **DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COMPARECE:** SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA, **FECHA Y HORA:** Martes 15 de febrero de 2022 a las 14:00 horas. **COMISIÓN:** COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO. **DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COMPARECE:** SECRETARÍA DE ECONOMÍA, **FECHA Y HORA:** Jueves 17 de febrero de 2022 a las 09:00 horas. **COMISIÓN:** COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL. **TRANSITORIOS:** **PRIMERO.** EL presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación. **SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en la Gaceta



Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar las notificaciones que correspondan derivadas del presente Acuerdo Parlamentario. **CUARTO.** Las comparecencias a que se refiere el presente Acuerdo Parlamentario se desarrollarán en lugar y conforme al formato que se encuentre vigente en la fecha de su realización. Dado en la Sede oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 08 de febrero de 2022: del cual, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta, y en atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). A solicitud de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 09 de febrero de 2022.



instancias correspondientes.-----

V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo quincuagésimo cuarto al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: Enseguida, solicitan suscribirse las Diputadas y Diputados siguientes: Lizett Arroyo Rodríguez, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Noé Doroteo Castillejos, Sesul Bolaños López, Adriana Altamirano Rosales, Eva Diego Cruz, Samuel Gurrión Matías, Pablo Díaz Jiménez, Concepción Rueda Gómez, Haydeé Irma Reyes Soto, Ysabel Martina Herrera Molina, Yesenia Nolasco Ramírez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Luisa Cortés García, Leticia Socorro Collado Soto, Juana Aguilar Espinoza, Tania Caballero Navarro, Sergio López Sánchez, Nicolás Enrique Feria Romero y Mariana Benítez Tiburcio. Hecho esto, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 09 de febrero de 2022.



se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.-----

VI.- Con respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la Diputada Presidenta informa al Pleno que **mediante oficio suscrito por la Diputada promovente, solicitó el retiro de su iniciativa.**-----

VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se modifica la fracción VII del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se modifican la fracción VII y el inciso f) de la fracción XVI del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer



los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna a la Junta de Coordinación Política.**-----

VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 172 Bis del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; y se reforma el segundo párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto, y se recorren los subsecuentes del artículo 965 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suma a la iniciativa la Diputada Dennis García Gutiérrez. Enseguida, **se acusa de recibida**

la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 09 de febrero de 2022.



del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V y se recorre la subsecuente al artículo 6 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca; y se reforma la fracción XIII del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Agua y Saneamiento.-----**

X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 09 de febrero de 2022.



Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 65 Fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma el artículo 42 Fracción XXXIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**-----

XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo al artículo 80, recorriéndose el subsecuente, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la



Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas y Diputados siguientes: Mariana Benítez Tiburcio, Concepción Rueda Gómez, Haydeé Irma Reyes Soto, Lizett Arroyo Rodríguez, Eva Diego Cruz, Yesenia Nolasco Ramírez, Dennis García Gutiérrez, Luisa Cortés



García, Pablo Díaz Jiménez, Luis Alberto Sosa Castillo, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Nicolás Enrique Feria Romero, Juana Aguilar Espinoza, Nancy Natalia Benítez Zárate, Tania Caballero Navarro, Luis Alfonso Silva Romo, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes y Leonardo Díaz Jiménez. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción novena y se adiciona la fracción décima, recorriendo las subsecuentes del artículo 7 y se adiciona el Capítulo Tercero Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: **se acusa de recibida la**



iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.-----

XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el tercer párrafo al artículo 66 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas y Diputados siguientes: Haydeé Irma Reyes Soto, Dennis García Gutiérrez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Luisa Cortés García, Sergio López Sánchez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Juana Aguilar Espinoza, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, César David Mateos Benítez, Concepción Rueda Gómez, Ysabel Martina



Herrera Molina y Luis Alberto Sosa Castillo. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Y Procuración de Justicia.**-----

XV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 404; se adiciona un tercer párrafo recorriéndose el subsecuente al artículo 405 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del**



Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

XVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política emita un Acuerdo Parlamentario en el que se autorice la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a los Recursos Federales destinados en el Programa Nacional de Reconstrucción, para las zonas afectadas por los sismos en los años 2017 y 2018, en Municipios del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y se turna a la Junta de Coordinación Política.-----**

XVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la



Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, y del Instituto de Salud para el Bienestar, para que garanticen el abastecimiento de medicamentos para el tratamiento contra el cáncer, al Hospital de la Niñez Oaxaqueña, para salvaguardar el derecho a la salud de las niñas y niños: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los fundamentos de la proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

XVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos Federal, Estatal y Municipales, para que a través de la Guardia Nacional, Policía Estatal, Agentes Estatales de Investigación, y Policías Municipales, y Fiscalía General del Estado, implementen un operativo de manera coordinada con la finalidad de combatir



la ola de homicidios en el Istmo de Tehuantepec, poniendo especial énfasis en el Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Asimismo, exhorta respetuosamente al Fiscal General de la República y al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las investigaciones y persecución de los delitos de homicidios en la Región del Istmo: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor.

En consecuencia, la Diputada Presidenta informa



que se **aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuó, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - -

XIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realiza un atento y respetuoso exhorto al Congreso General (Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores), para que a la brevedad expida la legislación única aplicable a nivel



nacional en materia procesal civil y familiar: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - -

XX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Samuel Gurrión Matías, Jaime Moisés Santiago Ambrosio y de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, integrantes de la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Convocatoria para la entrega de la Medalla "Álvaro Carrillo": se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve



Diputados levantan la mano). Enseguida pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - -

XXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la



Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que en el ámbito de su respectiva competencia nombre de manera inmediata al o la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, esto derivado de los altos índices de violencia que se han registrado en la Región del Istmo y; así mismo se implementen operativos de seguridad permanentes en coordinación con la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y los Municipios de la Región del Istmo con mayor población e índices delictivos para consagrar lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a



quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - -

XXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 09 de febrero de 2022.



Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que a la brevedad realice las gestiones necesarias ante las instancias competentes para lograr el abasto oportuno de medicamentos, material de curación y equipo adecuado de protección al personal de salud en el Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano



(veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veinticinco votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticinco votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - -

XXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Ysabel Martina Herrera del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución



Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Delegación de Programas para el Desarrollo del Estado de Oaxaca, a efecto de que ejecute las acciones necesarias para brindar un servicio eficiente, de calidad y digno con enfoque humanitario de atención ciudadana, a la hora de efectuar la entrega de apoyo y de realizar trámites, modificaciones, aclaraciones y registros de los programas a su cargo: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo.**-----

XXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la República, Doctor Alejandro Herz Manero, a



que en riguroso apego a la Constitución y a las Leyes, determine el no ejercicio de la acción penal en contra del Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal el Doctor Hugo López-Gatell, en las denuncias penales por su abordaje de la pandemia por COVID-19: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y de**



obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veinticinco votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticinco votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - -

XXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda girar atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo para que por su conducto instruya al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, para que se dé cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4, 24 Bis y 37 de la Ley de Movilidad



para el Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se



sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, resultando treinta votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - -

XXVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los Presidentes Municipales de los Municipios pertenecientes a la Zona Metropolitana de Oaxaca y la Zona Metropolitana de Tehuantepec, a que de forma permanente promuevan campañas de esterilización canina y felina para controlar la sobrepoblación de estos animales y la prevención de enfermedades; asimismo, para que en uso de sus facultades reglamentarias incorporen en sus reglamentos sanciones en caso de abandono animal por tratarse de asuntos de salud pública: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la**



Comisión Permanente de Salud.-----

XXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, del Gobierno del Estado, para que de forma coordinada brinden capacitación permanente y asesoría a los elementos de Protección Civil y Policías Municipales, con la finalidad de salvaguardar su integridad y cumplan eficientemente sus funciones. De la misma forma, se exhorta a los Ayuntamientos que cuentan con instituciones policiales y de protección civil municipal, para que garanticen que sus elementos cuenten con sistemas de seguros que contemplen el fallecimiento y la incapacidad total o permanente, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición.

Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 09 de febrero de 2022.



proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.-----

XXVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de manera respetuosa exhorta a la Fiscalía General del Estado a implementar programas y acciones para la prevención, detención y atención oportuna de la violencia familiar, persiguiendo de oficio a los transgresores, y dándole atención especial a las víctimas para que realicen su denuncia: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----**

XXIX.- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del



artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Acuerdos respectivos. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones



dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión y el archivo de expedientes, se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba votarlos de manera conjunta**. Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada Presidenta consulta si alguna o alguno de los integrantes de las Comisiones desean exponer algún dictamen. Al no haber quien haga el uso de



la palabra, pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, la Diputada Presidente pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobados con veintinueve votos los acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.** Con respecto del único dictamen de la **Comisión Permanente de Administración Pública**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la **preclusión** de los siguientes expedientes del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordenando su archivo como asuntos precluidos y



definitivamente concluidos: 1, 11, 14, 21, 25, 28, 31, 36, 37, 38, 41, 44, 45, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 76, 77, 80, 83, 85, 86, 89, 90, 91, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 166, 167, 172, 173, 175, 176, 180, 181, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 192, 193, 194 y 196: **se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor.** En tanto que el único dictamen de la **Comisión Permanente de Agua y Saneamiento**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la **preclusión**, y, en consecuencia, ordena el archivo de los expedientes 50, 53, 55, 59, 60 y 61 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor.** De igual forma, el único



dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Agua y Saneamiento; y de Derechos Humanos**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la **preclusión** y en consecuencia ordena el archivo del expediente número 44, del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento y 198 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor**. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y de Igualdad de Género**, Dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, atento al requerimiento emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, dictado dentro del expediente



JNI/30/2021, **exhorta** al Alcalde Municipal y al suplente del Alcalde Municipal del Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán, Oaxaca, a efecto de que **se abstengan de realizar cualquier acto de molestia** que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Eufemia Flores Antonio. Así también se les hace del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve



votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintinueve votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Con respecto del segundo dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y de Igualdad de Género**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el **archivo** definitivo de los expedientes números CPDDHH-008 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y CPIG/07/2021 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor.** En tanto que el tercer dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y de Igualdad de Género**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el **archivo** definitivo de los



expedientes número CPDDHH-009 y CPDDHH-011 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y de los expedientes número CPIG/08/2021 y CPIG/10/2021 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor.** Con respecto del último dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y de Igualdad de Género**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el **archivo** definitivo de los expedientes número CPDDHH-010 y CPDDHH-014 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y de los expedientes número CPIG/09/2021 y CPIG/16/2021 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asunto total y definitivamente concluido: **se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor.** A



continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Economía o de la dependencia que considere competente, para que brinde apoyos económicos para el pago de honorarios por asesoría jurídica a los diversos organismos productores de **Agave, Maguey y Mezcal**, que conforman la Red de Valor Agave-Maguey-Mezcal del Estado de Oaxaca, debido a que estos se encuentran emprendiendo una lucha legal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por haber modificado la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal para incluir a los Municipios del Estado de Sinaloa, lo anterior, en razón de que el estado tiene la obligación de salvaguardar y dar protección jurídica a la Industria Oaxaqueña del Mezcal para que no pierda su identidad y



conservar la denominación de origen mezcal, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, brinde acompañamiento jurídico y legal a los diversos organismos productores de Agave, Maguey y Mezcal, que conforman la Red de Valor Agave-Maguey-Mezcal del Estado de Oaxaca, debido a que estos se encuentran emprendiendo una lucha legal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con números de expedientes: 1870/21-EPI-01-8 y 1868/21-EPI-01-10: del cual, la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto expone los fundamentos del dictamen. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a



petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintinueve votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** En relación al único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Derechos Humanos,** con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la **preclusión** y ordena el archivo de los expedientes números 85, 96 y 161 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y los expedientes números 118, 130 y 197 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos totales y definitivamente concluidos: **se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor.** De igual forma, el único dictamen de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales,** con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima



Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la **preclusión** y ordena el archivo de los expedientes: 17, 25, 34, 37, 43, 54, 58, 62, 63, 66, 69, 71, 72, 73, 74, 81, 82, 86, 88, 91, 92, 93, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 106, 108, 109, 110, 111, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 125, 127, 132, 133, 134, 137, 140, 141, 143, 144, 149, 150, 151, 158, 159, 160, 161, 162, 164, 165, 168, 170, 172, 176, 177, 182, 183, 184, 186, 187, 190, 191, 192, 193, 194, 197, 198, 200, 202, 208, 211, 212, 214, 215, 218, 219, 220, 223, 224, 225, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 237, 242, 243, 244, 246, 248, 250, 252, 253, 254, 256, 259, 260, 261, 263, 264, 266, 267, 268, 270, 275, 277, 278, 279, 280, 281, 285, 286, 290, 292, 294, 295, 298, 302, 305, 309, 312, 315, todos ellos del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. Asimismo, declara que se retomen de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura los expedientes 51,

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 09 de febrero de 2022.



59, 113, 241 y 308 para su análisis y dictaminación por parte de esta Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura, de conformidad con el artículo 39, párrafo tercero, del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que, se ordena asignarles los números que correspondan en el índice de esta Comisión Permanente dictaminadora: **se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor.**

Por lo que corresponde al único dictamen de la **Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la declaración de **preclusión** de 109 (ciento nueve) expedientes del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, identificándose con los siguientes números: 10, 11, 121, 134, 136, 138 BIS, 142, 143, 149, 155, 162, 219, 229, 252, 253, 259, 272, 281, 304, 318, 319, 320, 322, 327, 333, 338, 339, 348, 354, 375, 399, 401, 430, 439, 441, 442, 453, 457, 463,



469, 475, 504, 507, 518, 525, 532, 533, 534, 536, 537,
539, 540, 547, 554, 555, 559, 567, 569, 582, 592, 593,
594, 612, 625, 650, 664, 667, 673, 676, 677, 687, 705,
721, 729, 732, 743, 752, 753, 754, 759, 769, 772, 780,
781, 786, 790, 791, 794, 796, 801, 806, 808, 810, 811,
822, 823, 825, 826, 837, 838, 839, 840, 841, 852, 855,
857, 863, 922, 929, ordenando su archivo como
asuntos total y definitivamente concluidos: **se
aprobó al inicio del presente punto con
veintinueve votos a favor.** Mientras que el único
dictamen de la **Comisión Permanente de Igualdad
de Género**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que
la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el
archivo de los expedientes 9, 32, 126, 176 y 207,
correspondientes al índice de la Comisión
Permanente de Igualdad de Género de la
Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable
Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos
total y definitivamente concluidos: **se aprobó al
inicio del presente punto con veintinueve votos a
favor.** Con respecto del único dictamen de la
**Comisión Permanente de Medio Ambiente,
Energías Renovables y Cambio Climático**, con



Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el **archivo** de los expedientes número: 32, 71, 94, 95, 98, 122, 124, 135, 138, 139, 140, 145, 146, 152, 156, 167, 172, 173, 175, 178, 180, 183, 186, 187, 204, 205, 210, 211, 212, 215, 216, 218, 219, 220, 222, y 225 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor.** En tanto que el único dictamen de la **Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda declarar la **preclusión** de los asuntos que integran los expedientes 07, 11, 12, 13, 14, 22, 23, 25, 27, 33, 34, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 48, 49, 51, 54, 55, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, y 86 del



Índice de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto y su archivo como asuntos totalmente concluidos: **se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor.** Por lo que respecta al único dictamen de la **Comisión Permanente del Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la declaratoria de preclusión de tres expedientes del Índice de la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, siendo los siguientes: LXIV/CP-CIyPDR/06/2020, LXIV/CP-CIyPDR/07/2020, y LXIV/CP-CIyPDR/08/2020, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor.** De igual forma, el único dictamen de la **Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que



la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el **archivo** de los siguientes expedientes correspondientes al índice de la Comisión de Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos: Expedientes números: 001, 002, 005, 006, 007, 008, 009, 011, 012 y 013: **se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor.**-----

XXX. En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que **formalmente declara la publicidad en primera lectura** de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE**



ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, crea el Comité para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN

DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XVI al artículo 9 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda declarar como precluidos los expedientes: 6, 55, 65, 69, 72, 76, 87, 100, 116, 118, 119, 122, 126, 131, 136, 140, 143, 149, 150, 156, 157, 160, 161, 162, 168, 169, 171, 172, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 185, 196, 206, 217, 220, 228, 229, 233, 236, 237, 239, 242, 245,



246, 254, 255, 256, 258, 259, 262, 263, 265, 274, 276, 278, 279, 281, 282, 283, 285, 289, 290, 291, 295, 297, 309, 310, 314, 315, 320, 321, 322, 324, 327, 330, 332, 334, 335, 336, 339, 341, 346, 347, 351, 353, 354, 355, 356, 357, 359, 361, 362, 363, 364, 366, 367, 368, 370, 371, 374, 375, 376, 377, 378, 380, 381, 382, 383, 386 y 388 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena el archivo de los mismos. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios. **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO**



URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que a la brevedad rehabilite el Camino Carretero de la cabecera municipal de San Dionisio del Mar, paraje "Rincón Sombrero"; el camino carretero de la cabecera de San Dionisio del Mar a la Playa Copalito; la carpeta asfáltica el camino carretero de San Dionisio del Mar a Chicapa de Castro y el camino carretero denominado "Salina Lodo".

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo de los expedientes en Comisiones Unidas de la Comisión Permanente de Infraestructuras,



Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE HACIENDA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo de los expedientes de números 57, 66 y 97 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y los expedientes 1236, 1256 y 1868 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, en la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 09 de febrero de 2022.



Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo de los expedientes de números 14 y 69 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; 19 y 159 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo total y definitivamente concluidos los expedientes con números 45 y 84 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; 156 y 232 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación por lo



que se ordena su archivo correspondiente.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 168 BIS a la Ley Estatal de Salud. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma la fracción XXII del inciso A del artículo 4, se adicionan la fracción XII, recorriéndose en su orden las subsecuentes del inciso A del artículo 4, El Capítulo VII "Salud Bucodental" del Título Tercero denominado Prestación de los Servicios de Salud y el artículo 70 Bis, todos a la Ley Estatal de Salud. Así mismo se Reforma el primer párrafo del artículo 26 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del



Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Turismo del Gobierno de México, a los Secretarios de Salud y de Turismo del Estado de Oaxaca y a los 570 municipios del Estado, por conducto de sus ayuntamientos, para que de forma coordinada y desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen campañas de difusión permanentes para invitar al turismo nacional y extranjero que visita nuestro país y especialmente el Estado de Oaxaca, a que de manera responsable y consciente, utilicen cubrebocas y cumplan con las medidas sanitarias realizadas por las instituciones de salud durante su estancia en territorio mexicano, con la finalidad de fortalecer el mecanismo de prevención del covid-19 y sus diversas variantes. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO.** a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo de los expedientes



números 3 y 4 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Deuda Pública del Estado de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos totales y definitivamente concluidos. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día.**-----

XXXI. No hay intervenciones en ASUNTOS GENERALES.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día miércoles dieciséis de febrero del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.


MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
DIPUTADA PRESIDENTA


YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
DIPUTADA SECRETARIA

YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
DIPUTADA SECRETARIA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.*